

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CADENA INTERNATIONAL BUSINESS CIA LTDA.**

A fin de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y al amparo de lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 25 días del mes de febrero de 2014, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la totalidad del capital social de la compañía “CADENA INTERNATIONAL BUSINESS CIA LTDA.”, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Cadena Sacerdote Andrés Alessandro	200	25%
Cadena Sacerdote Carlos Alberto	200	25%
Cadena Sacerdote Marco Eduardo	200	25%
Cadena Sacerdote Rubén	200	25%
TOTAL	800	100%

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Marco Cadena Sacerdote, Presidente de la Compañía y en calidad de Secretario Ad Hoc el señor Andrés Cadena Sacerdote, Gerente General de la Compañía.

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía, el Secretario da inicio a la junta de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2013;
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros relativo al año 2013;
3. Conocimiento del destino de las utilidades generadas por la compañía en el año 2013; y,
4. Conocimiento y aprobación de la implementación del ejercicio contable bajo normas NIFF's,

A continuación toma la palabra el Presidente de la Junta e inicia el desarrollo de cada uno de los puntos del orden del día.

1 Conocimiento y aprobación del informe presentado por el señor Gerente General relativo a la actividad de la compañía en el año 2013.

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el literal g), del artículo 25, del Estatuto Social de CADENA INTERNATIONAL BUSINESS CIB CIA. LTDA., el Gerente General remitió a la Junta General su informe anual acerca de la situación de la compañía, al cual adjuntó el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por medio de Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General, así como de sus anexos.

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en el literal d), del artículo 21, “Atribuciones de la Junta”, del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado, con todos sus anexos.

2 Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros relativo al año 2013.

El Secretario informa a la Junta General que, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 31, del Estatuto, se pone a conocimiento de la Junta los Balances Económicos del ejercicio 2013, para su revisión y aprobación de acuerdo a los detalles emitidos en el punto anterior por el Gerente de la Compañía, el Sr. Andrés Cadena.

Por medio de Secretaría se da lectura al informe presentado

Luego de deliberar y en uso de su atribución contemplada en el literal e), del artículo 21, “Atribuciones de la Junta”, del Estatuto, de forma unánime, la Junta General de la compañía resuelve acoger en su totalidad, el informe leído y analizado.

3 Conocimiento del resultado generado por la compañía en el año 2013.

La Junta General requiere al Gerente General informe respecto del resultado del ejercicio generado por CADENA INTERNATIONAL BUSINESS CIB CIA. LTDA en el ejercicio económico 2013.

El Gerente General informa que debido a que no se han generado las ventas esperadas el resultado del ejercicio es una pérdida luego de haber registrado los gastos incurridos y los sueldos y beneficios a las empleados, por lo cual se ha optado por realizar las salidas respectivas en el Ente de Control IESS ya que es imposible poder cubrir con los montos generados debido a que las ventas no son las esperadas.

En uso de la atribución prevista en el numeral 4, del artículo 231, de la Ley de Compañías, la Junta General ratifica lo actuado por la administración de la compañía, y resuelve notificar:

- a. Que el resultado del ejercicio es una pérdida que asciende a USD. -26.944.49 que se reflejan en los Estados Financieros y en la declaración tributaria presentada al SRI;
- b. Que los valores pagados por los gastos se han registrado y reconocido como valores por pagar a Socios;
- c. Que debido a la falta de los ingresos esperados el personal ha sido liquidado bajo las condiciones legales lo cual es conocido por los asistentes.

4 Conocimiento y aprobación de la implementación del ejercicio contable bajo normas NIFF.

De acuerdo a la resolución No. SC.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, emitida por la superintendencia de Compañías y que con la Resolución No. ADM.8199 de 03 de julio de 2008 se ratifico la misma y en base a la Resolución No. 08.G.DSG.010 del 20 de noviembre de 2008, se determino el cronograma de implementación y adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras se desprende que nuestra se encuentra en el segundo grupo respecto de este cronograma por lo que el año 2011, fue el de transición para la compañía, y que de acuerdo a las resoluciones emitidas, el año 2013 es el primer año en el que CADENA INTERNATIONAL BUSINESS CIB CIA. LTDA. disponiendo lo que su ente de control rige, aplicará Normas Internacionales de Información Financiera en ese año, y que este será el primero de su registro contable bajo estas normas y políticas a tal razón la Junta conoce, respalda y aprueba lo antes mencionado.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos a fin de que el Secretario Add Hoc de la Junta, señor Andres Cadena Sacerdote, redacte la respectiva Acta.

Luego de redactada el acta, el Secretario Ad Hoc da lectura de la misma para la aprobación de los accionistas, quienes en fe de ello, la suscriben en unidad de acto.

Marco Cadena Sacerdote
PRESIDENTE
Presidente Ad Hoc de la Junta

Andrés Cadena Sacerdote
GERENTE GENERAL
Secretario Ad Hoc de la Junta